

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de la demandante para entrega de título. Sírvasse proveer lo que estime pertinente. Bucaramanga, 8 de febrero de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Catorce (14) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

La señora CARINA VARGAS MARTÍNEZ, solicita la entrega de los títulos judiciales que existieren a su favor, así mismo se actualice la orden de pago permanente. (fl. 20). Al respecto se informa que por auto de fecha 13 de enero del presente año se actualizó la cuota para la presente vigencia y la orden de pago permanente.

Revisada la base de datos, se tiene el siguiente título judicial a la fecha de 8 de febrero de 2023, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001766520	07/02/2023	\$175.000
TOTAL		\$175.000

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001766520, por la suma de \$175.000 respectivamente, a favor de la señora **CARINA VARGAS MARTÍNEZ**, como representante legal de la niña **A.J.V.M.**, correspondiente a cuota alimentaria del menor.

De otra parte, se **EXHORTA** al señor MARIO FERNANDO CURTIDOR MANTILLA, demandado dentro del proceso, para que de aquí en adelante proceda a consignar de forma correcta la cuota alimentaria de la menor, toda vez que

en el Banco Agrario se presentan inconvenientes en el momento de la entrega a la demandante. Se recuerda que los depósitos deberán realizarse de la siguiente manera:

Cuenta de Depósitos Judiciales:	No. 680012033008
Banco:	Agrario de Bucaramanga.
Radicado del Proceso:	680013110008-2016-00113-00
Formato o Tipo:	SEIS (06)
A orden de:	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
A nombre de:	CARINA VARGAS MARTINEZ
Numero de C.C.	1098683008

Finalmente, el Despacho en aras de mejorar el proceso de entrega de títulos REQUIERE al Banco Agrario para que informe de forma clara y precisa con destino a este proceso, el error que se presenta a la hora del pago de los títulos judiciales a la señora CARINA VARGAS MARTINEZ, los que cuentan con orden de pago permanente.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **627f860261de73c161d715ba84beb0d43aa2aca7e1ae4672d6711cab4df870d5**

Documento generado en 14/02/2023 12:11:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>